Acta 50.ª

En la Sala consistorial de esta villa de Sergam á quince de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D. Felipe de Azcona Zulueta primer Teniente de Alcalde de ella egercion. & funciona por indisposicion del propietario, los Señores D. Miguel Ignacio de Zavala Procurador Sindico, D. José Manuel de Azcarate, D. Jermin Laborda, y D. Francisco de Guendiguchia Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el Acta Anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Listas electorales p.ª Concejales.

Se dió lectura de una circular del Señor Gefe Superior Político de esta Provincia inserta en el Suplemento al Boletin oficial de once del corriente mes, en que se manda formar una nota razonada de las rectificaciones que admite la lista anterior de electores dispuesta para el nombramiento de Concejales, mediante en este año corresponde segun la ley proceder á la renovacion de la mitad del personal del Ayuntamiento, y que verificada la rectificacion que se indica con asistencia de los Concejales, se remita á la Señoria en el termino de quince dias. Enterado el Congreso se dió comision á los Señores Azcarate y Laborda para la formacion de la nota de que se ha hecho merito.

Cadena de S.n Antonio

Asimismo quedó enterado de un oficio de la Ilustre Diputacion de esta Provincia fecha once del actual, en que traslada para conocimiento de la Alcaldia lo que dice el Cadenero de San Antonio de esta Villa, resolviendo varias dudas que el último ha expuesto en su memorial sobre la cobranza del pago de las cadenas situadas en dicho puento.

Suministros.

En seguida se leyó otro oficio de la misma Ilustre Diputacion de igual fecha que el anterior, contestando á las observaciones que hizo este Ayuntamiento en comunicacion de dos del corriente mes, sobre el abono de suministros hechos por esta villa, y las perdidas que experimenta en este servicio. En virtud de lo que expone aquella Ilustre Corporacion, acordó el Congreso contestar oportunamente en los terminos mas convenientes, satisfaciendo cumplidamente los extremos que comprende.

Camino vecinal de Javiria á S.n Martin.

Se dió cuenta de un memorial de D. Agustin Maria de Elizaguirre Propietario de esta villa, en el que á nombre del Barrio de San Martin hace presente el mal estado en que se encuentra el Camino que desde el puente de Javiria conduce á aquel Barrio, suplicando se le facilite algun auxilio pecuniario para invertirlo en la manutencion de los que han de emplearse en ausolan ó trabajos de vecindad. Enterado el Congreso acordó se espida á favor del interesado

Estrada de Moya

Libramiento de cierto Secreto Mala Mellon, á calidad de que el Camino, con los Reparos de que se trata, no ha de sufrir menoscabo ninguno en la Amplitud que actualmente tiene, y que ademas deberá reformarse en terminos de que ofrezca la mas completa seguridad el trozo contiguo á la Casa de Garbia, cuyo Angulo mira á la parte del Rio.

Por último tomando en Consideracion el Ayuntamiento los memoriales que han presentado varios propietarios de las Casas de Portuncale, en Solicitud de que á los asignadigue la parte proporcional del Callejon ó Estrada que á espaldas de la misma calle corre paralela desde el Canton del Seminario al Camino de Lasarte Plaina, dispuso la Corporacion pasar una Circular á los referidos propietarios con el objeto de explorar la voluntad de aquellos que quieran interesarse en su adquisicion, haciendoles saber al propio tiempo que dicho Callejon está mandado destruir ó hacer desaparecer por Real Orden de cuatro de Junio último, juntamente con las Ordenanzas dispuestas para su ejecucion, y hecho así, que se pida la autorizacion del Sr. Gefe Politico.

De lo cual se dió fin á esta Acta que firmo el Señor Alcalde por sí, y por los demas Señores Concurrentes, de que certifico yo el Secretario. ∴

Felipe de Arizona
Zuloeta

El Secretario
Juan Ramon
de Letamendi.

Acta 55.ª

En la Casa consistorial de esta Villa de Vergara á veinte y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin de Yrizar y Moya, los Señores D. Miguel Ignacio de Zavala Procurador Sindico, Lic.do José Manuel Azcarate, D. Jerónimo Laborda, y D. José Ignacio Arizmendieta Regidores, que son la Mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallada conforme se pasó á tratar de los Asuntos siguientes.

Camino de Elgueta (Enseñanza).

El Señor Alcalde espuso, que por parte de la Direccion de la Empresa del Camino abreviado de Bilbao se le habia hecho presente lo conveniente que seria adoptar cuanto antes una resolucion definitiva en la cuestion suscitada entre ella y la Comunidad de la Enseñanza sobre que esta debe ó no estar exenta del pago de los cuatro maravedis impuestos en cada Arroba de Vino con destino á las atenciones de dicha empresa, añadiendo que la villa se veria precisada á tener que sostener otra cuestion